

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

(LAS PALMAS)

SEG.

DOÑA ASENET PADRÓN NIZ, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE, PROVINCIA DE LAS PALMAS,

**CERTIFICO:** Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2019, acordó lo siguiente:

**“”PUNTO DECIMOQUINTO.-**

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO LANZAROTE EN PIE - SÍ PODEMOS SOBRE BONIFICACIONES EN TRIBUTOS MUNICIPALES POR INSTALACIONES DE AUTO-CONSUMO SOLAR ELÉCTRICO.**

Visto el dictamen emitido por la comisión especial de cuentas, celebrada en sesión ordinaria del día 22 de octubre de 2019, que se transcribe:

**“3.- MOCIÓN DE URGENCIA.-**

**APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO LANZAROTE EN PIE - SÍ PODEMOS SOBRE BONIFICACIONES EN TRIBUTOS MUNICIPALES POR INSTALACIONES DE AUTO-CONSUMO SOLAR ELÉCTRICO.**

En aplicación del artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se requiere la ratificación de la urgencia para la inclusión de esta moción en el orden del día, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes, **25 votos a favor** (6 del Grupo Partido Popular, 5 del Grupo P.S.O.E., 2 del Grupo Mixto, 9 del Grupo Coalición Canaria – PNC – SB y 3 del Grupo Lanzarote en Pie – Sí Podemos).

Vista la moción presentada por el Grupo Lanzarote en Pie – Sí Podemos, de fecha 17 de octubre de 2019 con registro nº 2019-E-RPLN-124.

Tras las intervenciones, en aplicación del voto ponderado, por **3 votos a favor**, del Grupo Lanzarote en Pie – Sí Podemos y **22 abstenciones** (6 del Grupo Partido Popular, 5 del Grupo PSOE, 2 del Grupo Mixto y 9 del Grupo Coalición Canaria – PNC – SB).

Se propone al Pleno,

**ACUERDE**

**Primero:** Solicitar informe fiscal que permita aplicar bonificaciones temporales en el **Impuesto de bienes inmuebles** para personas propietarias de viviendas que instalen sistemas de autoconsumo de energía solar fotovoltaica o térmica.

**Segundo:** Solicitar informe fiscal que permita bonificaciones en el **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras** para aquellas que contemplen la instalación de sistemas de autoconsumo de energías solar fotovoltaicos o térmicos.

**Tercero:** Solicitar informe fiscal que permita aplicar bonificaciones en el **Impuesto de Actividades Económicas** para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración.

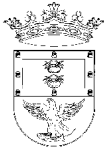
**Cuarto:** Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles para que contemple las bonificaciones temporales determinadas en el informe fiscal correspondiente.

**Quinto:** Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para que contemple las bonificaciones determinadas en el informe fiscal correspondiente.

**Sexto:** Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas para que contemple las bonificaciones determinadas en el informe fiscal correspondiente.”

Se abre el turno de intervenciones.





La Alcaldesa eleva al Pleno la moción presentada.

El Pleno del Ayuntamiento, por

❖ **Veinticuatro votos a favor (unanimidad):**

- D<sup>a</sup>. Astrid María Pérez Batista (Alcaldesa- Presidenta) (Grupo Partido Popular)
- D<sup>a</sup>. María Jesús Tóvar Pérez (Concejal del Grupo Partido Popular)
- D<sup>a</sup>. María Rosario González Perdomo (Concejal del Grupo Partido Popular)
- D. Roberto Vicente Herbón (Concejal del Grupo Partido Popular)
- D. Eduardo Placeres Reyes (Concejal del Grupo Partido Popular)
- D<sup>a</sup>. María Ángela Hernández Cabrera (Concejal del Grupo Partido Popular)
- D. José Alfredo Mendoza Camacho (Concejal del Grupo PSOE)
- D. José Tomas Fajardo Fajardo (Concejal del Grupo PSOE)
- D<sup>a</sup>. Cristina Duque Ramírez (Concejal del Grupo PSOE)
- D<sup>a</sup>. Nova María Kirkpatrick (Concejal del Grupo PSOE)
- D. Roy Alfonso González García (Concejal del Grupo PSOE)
- D. Armando de los Ángeles Santana Fernández (Concejal del Grupo Mixto)(Somos Lanzarote-Nueva Canarias-Frente Amplio)
- D<sup>a</sup>. Elisabet Merino Betancort (Concejal del Grupo Mixto)(Somos Lanzarote-Nueva Canarias-Frente Amplio)
- D. Echedey Eugenio Felipe (Concejal del Grupo Coalición Canaria-PNC-SB)
- D<sup>a</sup>. María Teresa Lorenzo Rodríguez(Concejal del Grupo Coalición Canaria-PNC-SB)
- D. Jacobo Lemes Duarte (Concejal del Grupo Coalición Canaria-PNC-SB)
- D. Carlos Alberto Alférez Orjuela (Concejal del Grupo Coalición Canaria-PNC-SB)
- D. David Jesús Toledo Niz (Concejal del Grupo Coalición Canaria-PNC-SB)
- D<sup>a</sup>. Juana Encarnación Páez Toledo (Concejal del Grupo Coalición Canaria-PNC-SB)
- D. Román Maciot Cabrera Cedrés (Concejal del Grupo Coalición Canaria-PNC-SB)
- D. Rosmen Quevedo Cabrera (Concejal del Grupo Coalición Canaria-PNC-SB)
- D<sup>a</sup>. Laetitia Christelle Padilla (Concejal del Grupo Lanzarote en Pie-Sí Podemos)
- D<sup>a</sup>. Ester Gómez Brodsky (Concejal del Grupo Lanzarote en Pie-Sí Podemos)
- D. Leandro Rafael Delgado Zalazar (Concejal del Grupo Lanzarote en Pie-Sí Podemos)

## ACUERDA

**PRIMERO.-** Solicitar informe fiscal que permita aplicar bonificaciones temporales en el **Impuesto de bienes inmuebles** para personas propietarias de viviendas que instalen sistemas de autoconsumo de energía solar fotovoltaica o térmica.

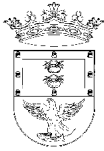
**SEGUNDO.-** Solicitar informe fiscal que permita bonificaciones en el **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras** para aquellas que contemplen la instalación de sistemas de autoconsumo de energías solar fotovoltaicos o térmicos.

**TERCERO.-** Solicitar informe fiscal que permita aplicar bonificaciones en el **Impuesto de Actividades Económicas** para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración.

**CUARTO.-** Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles para que contemple las bonificaciones temporales determinadas en el informe fiscal correspondiente.

**QUINTO.-** Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para que contemple las bonificaciones determinadas en el informe fiscal correspondiente.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE  
(LAS PALMAS)  
SEG.

**SEXTO.-** Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas para que contemple las bonificaciones determinadas en el informe fiscal correspondiente.

La Sra. Alcaldesa proclama el acuerdo adoptado.””

Y para que así conste, a los efectos oportunos, de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª. Astrid Pérez Batista, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente.

**En Arrecife, en fecha a la firma al margen.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

